



- ♦ **MATERIA**

DOGMATICA JURÍDICA (GENERAL)

- ♦ **DEPARTAMENTO**

CIENCIAS JURIDICAS

- ♦ **CARRERA**

ABOGACIA

- ♦ **TURNO**

MAÑANA – TARDE - NOCHE

- ♦ **SEMESTRE**

PRIMERO y SEGUNDO

- ♦ **Asignaturas correlativas previas**

SIN CORRELATIVAS

- ♦ **Asignaturas correlativas posteriores**

SIN CORRELATIVAS

- ♦ **OBJETIVOS**

GENERALES: Procurar una visión actualizada de las normas fundamentales Derecho Privado, exponiendo los nuevos paradigmas que el mundo actual plantea frente al individuo. Lograr unidad de conocimiento en materias básicas que fundan la actividad de los abogados.

ESPECIALES: A partir de los objetivos generales, la enseñanza de valores y principios fundamentales que le dan unidad y cohesión al sistema de normas privadas, y que sirven para afianzar las instituciones.

- ♦ **CONTENIDOS**



CONTENIDO GENERAL

MODULO I DERECHO PRIVADO

PARTE GENERAL

PUNTO 1º.- Introducción a la materia- Contenido- Concepto del Derecho Civil y su visión actual. El sujeto: personalidad jurídica. Genética y derecho: inseminación artificial y fecundación extracorpórea: su problemática. Naturaleza de los gametos: dación y comercialización. Naturaleza de los embriones: embriones supernumerarios. Problemas que plantea.

PUNTO 2º.- Derechos personalísimos: concepto e importancia actual. Naturaleza jurídica. Caracteres. Derecho a la vida. Eutanasia. La dignidad humana. Derecho a la integridad física. Disposición del propio cuerpo. La libertad. Derecho a la intimidad. Derecho a la imagen. Derecho a la identidad personal. Los derechos subjetivos. Concepto. Una visión actual. El abuso del derecho. Distintas teorías. Régimen de la ley nº 17711. Interpretación de los actos jurídicos. Principios generales aplicables. La buena Fe.

PUNTO 3º.- Capacidad. Concepto. Incapacidad de hecho y derecho. Fundamento y finalidad de la incapacidad de hecho y de derecho. Incapacidad de hecho absoluta y relativa. Protección legal de los incapaces. Sistema de representación y asistencia. Régimen de inhabilitación: concepto. Fundamentos y finalidad de la inhabilitación. El art. 152 bis del Código civil. Supuestos de inhabilitación. Efectos de la inhabilitación. Protección legal de los inhabilitados. Dementes. Concepto jurídico. Juicio de insanía. Efectos de la declaración de demencia. Actos anteriores y posteriores a la declaración. Testamento. Responsabilidad civil por los hechos ilícitos.

PUNTO 4º.- Hechos Jurídicos. Función. Teoría general de los actos voluntarios. Condiciones internas y externas. El silencio como manifestación de voluntad. Los actos ilícitos. Presupuestos de la responsabilidad civil. El daño. Relación de causalidad. Imputación de las consecuencias de los actos voluntarios. ACTOS JURIDICOS. Concepto y caracteres. Clasificación. Elementos esenciales: sujeto, objeto, forma y causa.

PUNTO 5º.- Vicios De los actos voluntarios. Error de hecho: esencial y accidental. Excusabilidad. Error de derecho. Dolo: concepto: diversas significaciones. Condiciones y efectos. Fuerza e intimidación. Vicios propios de los actos jurídicos. Simulación lícita e ilícita, absoluta y relativa. Acción de simulación: deducida por las partes. Prueba. Prescripción. Consecuencias. Deducida por terceros: legitimación, prueba, consecuencias. La lesión subjetiva: concepto, requisitos y régimen legal.

PUNTO 6º.- Teoría general de la ineficacia de los actos jurídicos. Ineficacia en la estructura. Ineficacia funcional: rescisión, revocación, resolución, inoponibilidad. Inexistencia. La nulidad: concepto y caracteres. Acto nulo y anulable. Nulidad absoluta y relativa. Nulidad total y parcial.

Bibliografía

BORDA, Guillermo A. -Tratado de Derecho Civil Argentino Parte General Tº I y II.



LLAMBIAS, Jorge Joaquín – Tratado de Derecho Civil Parte General Tº I y II.

RIVERA, Julio Cesar- Instituciones de Derecho Civil Tº I y II.

LORENZETTI, Ricardo Luis – Las Normas Fundamentales de Derecho Privado.

DERECHOS Y GARANTIAS EN EL SIGLO XXI – AUTORES VARIOS, Dirigido por Aida Kemelmajer de Carlucci y Roberto M. Lopez Cabana.

MODULO II DERECHO DE LAS OBLIGACIONES

♦ PRIMERA CLASE: ESTRUCTURA DE LA OBLIGACIÓN

- 1.- Definiciones de obligación. Criticas. Nuestro Código Civil.
- 2.- Deber jurídico y obligación.
- 3.- Derecho de las obligaciones y derechos reales. Diferencias.
- 4.- Obligaciones propter rem.
- 5.- Elementos esenciales de las obligaciones. Sujetos. Requisitos. Casos especiales de indeterminación.
- 6.- Objeto. Requisitos. Nuestro sistema legal.
- 7.- El vínculo jurídico. Concepto. Teorías.
- 8.- La causa. Acepciones. Diferencias. El problema de la causa en el Derecho Argentino.

PUNTO 1-4:

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. (Págs. 1-17).

PUNTO 5-7:

PIZARRO, Ramón D. y VALLESPINOS, Carlos G. “Instituciones del Derecho Privado”.. (Págs. 31-46; 133-149).

PUNTO 8:

MESA, Marcelo J. López , “Curso de Derecho de las Obligaciones”. (Pags. 47-70 y 79-87).

♦ SEGUNDA CLASE. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

A- En cuanto a la Naturaleza del Vínculo:

- 1.- Obligaciones civiles y naturales. Art. 515. Noción. Caracteres. Diferenciación. Enumeración legal.
- 2.- Obligaciones principales y accesorias. Clases.

B- En cuanto al Objeto:

- 1.- Obligaciones de dar. Concepto. Clasificación.
- 2.- Obligaciones de dar cosas ciertas. Nuestro sistema legal.
- 3.- Obligaciones de dar cosas ciertas no fungibles. Noción. Elección. Efectos.
- 4.- Obligaciones de hacer. Noción. Distinción de las obligaciones de dar. Ejecución forzada.
- 5.- Obligaciones de no hacer. Clases. Ejecución forzada.

PUNTO A-1:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA, Roberto M. “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”. (Pags. 411-419).



CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. (Pags. 353-370).

PUNTO A-2:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA,Roberto M. “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”. (Pags. 304-318 Y 552-557).

PUNTO B1-5:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA,Roberto M. “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”. (Pags. 439-499).

♦ **TERCERA CLASE**

- 1.- Obligaciones de dar sumas de dinero. Noción. Caracteres. Distintos valores de la moneda (nominal, real y de cambio).
- 2.- Distintos valores del dinero (valor intrínseco, valor en curso y valor nominal). La cuestión del nominalismo.
- 3.- La ley de Convertibilidad. Retorno al nominalismo. Desindexación. Las cláusulas estabilizadoras. Noción. Clases. Situación anterior y posterior a la ley 23.928.
- 4.- La emergencia económica y su impacto en las obligaciones de dar sumas de dinero. (Ley 25.561 y Dec. 214/02) Las obligaciones en curso de ejecución al tiempo de la sanción de la ley 25.561.

PUNTO 1:

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones” (Pags. 435-440 Y 462-492).

PUNTO 2:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA,Roberto M. “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”. (Pags. 464-466).

PUNTO 3- 4:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA,Roberto M. “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”. (Pags. 465-468 y 482-486).

♦ **CUARTA CLASE**

- 1.- Intereses. Concepto. Clases. Pacto de intereses. Límites. Nuestro Código Civil.
- 2.- Anatocismo. Noción. Casos permitidos.
- 3.- Obligaciones de dar en moneda extranjera. Régimen legal en el Código Civil y Ley de Convertibilidad.
- 4.- Mora Clasificación de los Plazos. Análisis del artículo 509 C.C. La mora y las leyes de emergencia.

PUNTO 1:

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. (Pags. 455-466).

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA,Roberto M. “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”. (Pags. 469-476).

PUNTO 2:

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones” (Pags. 466-470).



ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA, Roberto M. "Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales". (Pags. 476-478).

PUNTO 3:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA, Roberto M. "Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales". (Pags. 468-469).

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo "Compendio de Derecho de las Obligaciones" (Pags. 449-469).

PUNTO 4

BORDA, Guillermo, "Manual de Obligaciones", 5ª ed, págs 62 a 69

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo, "Derecho de las Obligaciones". 2ª ed., Tº I, págs 199 a 245.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, "La mora en las obligaciones puras y simples", J.A. 1976-A- pág. 408.

♦ **QUINTA CLASE**

- 1.- Pluralidad Conjunta. Noción. Casos.
- 2.- Obligaciones mancomunadas. Concepto. Caracteres.
- 3.- Obligaciones solidarias. Noción. Caracteres. Fuentes. Prueba. Efectos.
- 4.- Obligaciones concurrentes. Noción.
- 5.- Obligaciones divisibles e indivisibles. Principios generales en el Código Civil Argentino.

PUNTO 1-2:

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo "Compendio de Derecho de las Obligaciones" (Pags. 471-474).

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA, Roberto M. "Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales". (Pags. 506-508).

PUNTO 3-5:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA, Roberto M. "Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales". (Pags. 510-540).

♦ **SEXTA CLASE**

- 1.- Modos de extinción de las obligaciones. Noción. Pago. Concepto. Elementos. Sujetos del pago. Efectos.
- 2.- Novación. Concepto. Elementos. Clases.
- 3.- Transacción: Concepto. Requisitos. Caracteres generales. Clases. Efectos. Nulidad de las transacciones.
- 4.- Compensación. Concepto. Clases. Compensación legal. Requisitos. Efectos.
- 5.- Confusión. Noción.
- 6.- Prescripción liberatoria. Concepto. Elementos. Caracteres. Derechos prescriptibles: principio general y excepciones.
- 7.- Curso de la prescripción. Iniciación. Regla y excepciones. Suspensión: causales.
- 8.- Interrupción de la prescripción. Noción. Causales.
- 9.- Dispensa y Renuncia de la prescripción. Noción.
- 10.- Plazos de prescripción. Prescripción y Caducidad.

PUNTO 1:



ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA,Roberto M. “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”. (Pags. 91-129 y 393-402).

PUNTO 2:

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. (Pags. 123-178).

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA,Roberto M. “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”. (Pags.623-645).

PUNTO 3:

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. (Pags. 179-203).

PUNTO 4:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA,Roberto M. “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”. (Pags.599-608).

PUNTO 5:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA,Roberto M. “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”. (Pags.608-613).

PUNTO 6-10:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL Oscar J. y LOPEZ CABANA,Roberto M. “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”. (Pags.645-657).

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. (Pags. 233-289).

♦ **SÉPTIMA CLASE**

La Responsabilidad Civil: su órbitas contractual y extracontractual. El problema de la opción y el cúmulo

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Derecho de las Obligaciones”. Tº4, 2ª ed (pág 149 a 151) y Tº 1(pag 272 a 281).

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. Tº 2, (pag. 357-374).

MOSSET ITURRASPE Jorge, KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída “Responsabilidad Civil. Teoría General. Presupuestos” (pag. 21-39).

♦ **OCTAVA CLASE**

La antijuridicidad: concepto, la omisión antijuridicidad. Causales que excluyen la antijuridicidad.

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Derecho de las Obligaciones”.Tº4 (págs. 336 a 342).

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. Tº 2, (pag. 433-457).

MOSSET ITURRASPE Jorge, KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída “Responsabilidad Civil. Teoría General. Presupuestos” (pag. 57-91).



♦ **NOVENA CLASE**

Factor de Atribución:

1-La culpa: concepto. La culpa civil y la culpa penal. Dispensa. Prueba. Obligaciones de medio y de resultado

2-El dolo: acepciones. Dispensa. Efectos

3-Factores objetivos de atribución.

Pto Nº 1

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Derecho de las Obligaciones”, 2º ed, Tº.1, (págs 260 a 272; 281 a 292 y 252 a 259)

MOSSET ITURRASPE Jorge, KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída “Responsabilidad Civil. Teoría General. Presupuestos” (pag. 141-173).

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. Tº 2, (pag. 111-124; 619-620).

Pto Nº 2

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Derecho de las Obligaciones”, 2º ed, Tº.1, (págs 252 a 259)

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. Tº 1, (pag. 107-111).

MOSSET ITURRASPE Jorge, KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída “Responsabilidad Civil. Teoría General. Presupuestos” (pag. 175-186).

Pto Nº 3

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Derecho de las Obligaciones”, 2º ed, Tº.1 (pág 301 a 312)

MOSSET ITURRASPE Jorge, KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída “Responsabilidad Civil. Teoría General. Presupuestos” (pag. 187-210).

♦ **DÉCIMA CLASE**

La relación de causalidad: Teorías, Normas del Código. Caso fortuito

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones” 2ª ed. Tº 1 (págs 341 a 349).

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. Tº 2, (pag. 461-479).

MOSSET ITURRASPE Jorge, KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída “Responsabilidad Civil. Teoría General. Presupuestos” (pag. 105-119; 125-129).

♦ **UNDÉCIMA CLASE**

Daño causado. Requisitos. Clasificaciones. Especial estudio del daño moral

CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones” 2ª ed. Tº 1, (págs 368 a 390)



CAZEAUX, Pedro N. Y TRIGO REPRESAS, Félix A. Trigo “Compendio de Derecho de las Obligaciones”. Tº 1, (pag. 137-151; 170-177).

MOSSET ITURRASPE Jorge, KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída “Responsabilidad Civil. Teoría General. Presupuestos” (pag. 211-257).

♦ **DUODÉCIMA CLASE**

Análisis de una responsabilidad especial. La responsabilidad de los establecimientos educativos.

MOSSET ITURRASPE, Jorge. KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída “Responsabilidad Civil. Teoría General. Presupuestos” (Pags. 365-367).

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J. y LOPEZ CABANA, Roberto “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales.” (Pags.713-715).

TAVANO DE AREDES MARÍA JOSEFINA, “La Responsabilidad Civil en los establecimientos educativos. Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza”.

MODULO III

DERECHO DE LOS CONTRATOS

1. EL IMPACTO DE LA LEY 24.240 DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR SOBRE EL DERECHO DE LOS CONTRATOS.

Tendencia expansiva del Derecho del Consumidor. Los consumidores en el marco de la economía de mercado. Los derechos del consumidor y la teoría de los costos. El contrato de consumo. Rango constitucional de los derechos del consumidor. La ley de Defensa del Consumidor 24.240: criterios generales de la ley.

2. LA FORMACIÓN DEL CONSENTIMIENTO EN LA REALIDAD NEGOCIAL MODERNA.

Proyecciones de las nuevas tecnologías en materia contractual. La contratación mediante aparatos automáticos. Contratos por teléfono y por télex. Contratos por correspondencia. Contratos por sistemas informáticos. Criterios de atribución de la declaración negocial. Momento del perfeccionamiento del contrato. La prueba del contrato electrónico.

3. LA RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

El incumplimiento contractual y la resolución. Pacto comisorio: noción y concepto legal. Clases de pacto comisorio: expreso y tácito. Titular de la facultad resolutoria. Ámbito de aplicación y funcionamiento del pacto comisorio. Purga de la mora. *ius variandi*. La resolución por vía judicial. Vicisitudes procesales. Efectos de la resolución por incumplimiento: retroactivo, restitutivo y resarcitorio.

4. LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.

Responsabilidad por daños. Generalidades. Órbitas de responsabilidad contractual y extracontractual: caracterización. El art. 1.107 del Código Civil. Presupuestos generales de la responsabilidad. Emplazamiento de la responsabilidad contractual en el ámbito del incumplimiento obligacional: el art. 505 del Código Civil. Carácter subsidiario de la acción indemnizatoria: principio y excepciones. El incumplimiento



contractual. La naturaleza de la obligación y la diversidad de régimen indemnizatorio. Daños indemnizables. La responsabilidad por daños en la ley 24.240 de Defensa del Consumidor.

5. EL BOLETO DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA.

La forma del contrato de compraventa inmobiliaria. Naturaleza jurídica del boleto de compraventa. Modalidades en la compraventa. Interpretación del boleto de compraventa. La obligación de escriturar. Cesión del boleto de compraventa. El boleto de compraventa y el pacto comisorio. El boleto de compraventa en el proceso. La publicidad del boleto de compraventa.

6. LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Contenido. La adecuación voluntaria: adaptación automática y cláusulas de salvaguarda. La adecuación impuesta. Insubsistencia de las bases negociales. Aplicación. Teoría de la imprevisión. La cláusula rebus sic stantibus. La ley 17.711. Fundamento. Comparaciones. Extremos de aplicabilidad. Abuso del derecho. Prueba. Efectos de la teoría de la imprevisión. Frustración de la finalidad. Configuración. Requisitos de procedencia. Frustración temporaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Agoglia, María Martha; Boragina, Juan Carlos y Meza, Jorge A., "Responsabilidad por incumplimiento contractual", Hammurabi, Buenos Aires, 1.993.-
- Alterini, Atilio Aníbal, "Contratos civiles, comerciales, de consumo", Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1.998.
- Bendersky, Mario J., "Incumplimiento de contratos" Buenos Aires, Depalma, 1.963.
- Borda, Guillermo, "Tratado de Derecho Civil, Contratos", Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1.990.-
- Etchegaray, Natalio Pedro, "Boleto de compraventa", Buenos Aires, Astrea, 1.999.
- Gherzi, Carlos A. "Contratos civiles y comerciales", Buenos Aires, Astrea, 1.992.-
- Kiper, Claudio M., "Juicio de Escrituración. Conflictos derivados del boleto de compraventa", Buenos Aires, Hammurabi, 1.999.
- Lorenzetti, Ricardo L., "Tratado de los Contratos. Parte General", Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2.004.
- Lorenzetti, Ricardo L., "Consumidores", Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2.004.
- Miquel, Juan Luis, "Resolución por incumplimiento", Buenos Aires, Depalma, 1.979.
- Morello, Augusto M., "Indemnización del daño contractual", Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1.967.
- Morello, Augusto M., "El boleto de compraventa inmobiliaria", Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1.981.
- Mosset Iturraspe, Jorge, "Contratos", Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 1.997.
- Mosset Iturraspe, Jorge, "Defensa del consumidor. Ley 24.240", Santa Fe, Rubinzal Culzoni Editores, 1.998.
- Ramella, Anteo A., "La resolución por incumplimiento, pacto comisorio y mora en los derechos civil y comercial", Buenos Aires, Astrea, 1.975.
- Rocco, Emma A., "El boleto de compraventa", Buenos Aires, hammurabi, 1.982.
- Sarra, Andrea Viviana, "Comercio electrónico y derecho. Aspectos jurídicos de los negocios en Internet", Buenos Aires, Astrea, 2.000.
- Stiglitz, Gabriel S. y otros, "Contratos", Buenos Aires, Depalma, 1997.-

MODULO IV



SOCIEDADES

Unidad I: Personalidad de las Sociedades: a) Alcance. Sociedades Irregulares. b) Inoponibilidad de Personalidad Jurídica. Descorrimiento del velo societario. Art. 54 de la Ley 19.550. Supuestos. Jurisprudencia.

Unidad II: Sociedades Irregulares y de hecho: a) Alcance de su actuación. b) Responsabilidad frente a terceros.

Unidad III: Administración y Representación de la Sociedad: a) Derechos y Obligaciones de los administradores. b) Responsabilidad de los administradores. c) El Directorio. Interés contrario. Actividades en competencia.

Unidad IV: Sociedad Anónima: a) Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Conflictos en la Asamblea. Impugnaciones. b) Elección de Directorio. Elección por clases. Voto Acumulativo. c) Derecho de receso. d) Sindicación de acciones.

Unidad V: Sociedades extranjeras: a) Nacionalidad de las Sociedades. Distintos criterios. (arts. 118 y 123 de la L.S.). b) Sociedades Constituidas en el extranjero. c) Actos aislados y ejercicio habitual. Representación permanente o sucursal. d) Inscripción: requisitos. Nuevas disposiciones.

Unidad VI: Contratos de Colaboración empresaria: a) Uniones Transitorias de Empresas, Agrupaciones de Colaboración Empresaria y Consorcios de Cooperación Empresaria. b) Constitución, formalidades, responsabilidades.

Bibliografía General:

- [ANAYA, Jaime L.](#), y otros: “*Sociedades extranjeras*”. Ed. El Derecho, 2004.
- HALPERÍN, Isaac y OTAEGUI, Julio C.: “*Sociedades Anónimas*”. Buenos Aires. Segunda Edición, Depalma 1998.
- VANASCO, Carlos Augusto: “*Manual de sociedades comerciales*”. Ed. Astrea. Buenos Aires, 2001.
- VERÓN, Alberto Víctor: “*Sociedades Comerciales Ley 19.550 comentada, anotada y concordada*”. Ed. Astrea, Buenos Aires 1999.
- [ZALDIVAR, Enrique](#), MANÓVIL, Rafael y otros: “*Contratos de colaboración empresaria*”. Depalma.
- ZUNINO, Jorge Osvaldo: “*Régimen de Sociedades Comerciales. Ley 19.550*”.Ed. Astrea, 2004.



Bibliografía Especial: (estos trabajos quizás no sea conveniente incluirlos en el programa, sino darlos en clase para que los alumnos profundicen los temas o para la resolución de casos prácticos).

Unidad I:

- NISSEN, Ricardo. *“Un magnífico fallo en material de inoponibilidad de la personalidad jurídica”*. Nota al fallo “Duquelsy, Silvia c/ Fuar S.A. y otro”. ERREPAR – DSE – Nro. 129 – Julio 1998 – T. X, Pág. 5.
- VARELA, Fernando. *“Inoponibilidad de la personalidad jurídica y un fallo laboral con consecuencias disvaliosas”*. Errepar – DSE – Nro. 129 – Agosto 1998 – T. X, Pág. 101.

Unidad III:

- FARGOSI, Horacio P.: *“El vínculo director-sociedad anónima”*. La Ley 2001-A, pág.883.
- GAGLIARDO, Mariano: *“Responsabilidad de los directores de sociedades anónimas”*. Ed. Abeledo Perrot , Buenos Aires 1998, págs. 585/614.

Unidad IV:

- MATTÁ y TREJO, Guillermo E.: *“Sobre la convocatoria a asamblea de sociedades anónimas a pedido del accionista”*. La Ley 1985-D, pág. 495.
- MANÓVIL, Rafael M.: *“Impugnación de resoluciones assemblearias violatorias de normas de orden público y de normas imperativas: una imprescindible distinción”*. Ed. Advocatus, Córdoba 1992, Tomo II, pág. 305.

Unidad V:

- FAVIER DUBOIS (h), Eduardo M.: *“Las sociedades constituidas en el extranjero frente a la Ley 19.550”*. Errepar – DSE – Tomo V, pág. 165.

Unidad VI:

- OJEDA, Carlos A., *“Contratos de Colaboración Empresarias y Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.)”*. Revista de Doctrina Societaria N° 84, noviembre 1994. Ed. Errepar S.A.
- OTAEGUI, Julio C. *“Informalidad y Exorbitancia en los contratos de Colaboración Empresaria”*. El Derecho. Tomo152.

♦ **ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

En el desarrollo de la materia se combinarán las clases magistrales, expositivas con la realización de Trabajos Prácticos. De esta manera, se facilitará la comprensión de los conceptos expuestos en el dictado de las clases a los alumnos. Para ello, se utilizarán distintos recursos didácticos.

♦ **REGULARIDAD**

- **Asistencia** (75% mínimo)



-

- **Evaluaciones Parciales**

- Dos (2) y un (1) recuperatorio.
- Los alumnos deben aprobar como mínimo dos (2) de las dos (3) instancias para mantener su regularidad y acceder al examen final.

-